Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Resolución Directoral

N° 221 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 05 SEP 2024

VISTO:

El Memorando Nº 493-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM-DE, de fecha 05 de setiembre de 2024, emitido por la Dirección de Ejecutiva, a través del cual dispone proyectar la resolución directoral de aceptación a la renuncia irrevocable a la Comisión de Concurso Público Méritos Nº001-2024, sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº276;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Publico, regula el acceso al empleo público, mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un regimén de igualdad de oportunidades;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, y sus modificatorias Ley N° 25224 y Ley N° 26488, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, en el articulo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que el ingreso a la Administracion Publica en la condicion de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectua obligatoriamente mediante concurso. La incorporacin a la Carrera Administrativa sera por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postulo. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley *y* su Reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral N°194-2024-GRH-DRS/HTM, 31 de julio de 2024 se designa la Comisión de Concurso Público para cobertura de plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Tingo – periodo 2024, sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con la finalidad de cubrir plazas vacantes de Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos;

Que, mediante Oficio Nº16-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM-DE/CPR, de fecha 02 de setiembre de 2024, los servidores M.C. Javier Ulises Suarez Puchuri (Presidente), TAP. Jose Alberto Guanilo Upiachihua (Secretario) y Abog. Jorge Alberto Villanueva Aldave (Miembro), miembros titulares presentan su renuncia irrevocable a la Comisión de Concurso en mérito a la Resolución Directoral N°194-2024-GRH-DRS/HTM;

Que, mediante Oficio Nº18-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM-DE/CPR, de fecha 04 de setiembre de 2024, los servidores M.C. Percy Esteban Naveda Althaus (Presidente), Econ. Mauricio Calero Alfaro (Secretario) y Lic. Enf. María Luz Meza Oxolón (Miembro), miembros suplentes presentan su renuncia irrevocable a la Comisión de Concurso en mérito a la Resolución Directoral N°194-2024-GRH-DRS/HTM;

Que, mediante Oficio Nº1713-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 04 de setiembre de 2024, la dirección ejecutiva, acepta la renuncia de designación del comité;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Tingo María; y,

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nº 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;

Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Resolución Directoral

N° 221 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 05 SEP 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia irrevocable a partir de la fecha, formulada por los servidores miembros titulares y suplentes de la Comisión de Concurso Público de Méritos N°001-2024 para cobertura de plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Tingo – periodo 2024, sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, cargo que venían desempeñando mediante Resolución Directoral N°194-2024-GRH-DRS/HTM, 31 de julio de 2024, dando las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesadas y a las instancias administrativas correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publiquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA
M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 56766
DIRECTOR EJECUTIVO